



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

18778

Resolución del director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013

Hechos

1. El día 5 de enero de 2013 se publicó en el BOIB nº 3 la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
1. Se presentaron un total de 10 solicitudes de subvención correspondientes a Fundació Teatre Principal de Maó, Associació Festivals Chopin Valldemossa, Música XXI S.L., Ajuntament d'Alaior, Centre Cultural de Sant Carles, Joventuts Musicals de Capdepera, Clúster Còmic i Nous Mèdia de Mallorca, Joventuts Musicals de Maó, Fundació Teatre Principal de Maó i Tararó.
1. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 18 de julio de 2013, que consta en el expediente.
1. El 10 de diciembre de 2012 el director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2013 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar actividades de promoción y proyección exterior de la cultura.
1. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del Presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

Resolc la convocatòria d'ajuts per donar suport a activitats de promoció i projecció exterior de la cultura en els termes següents

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

Expediente 708/2013

Beneficiario: Fundació Teatre Principal de Maó

Proyecto: ayuda a la producció del Festival d'Estiu, del 15 de junio al 28 de agosto de 2013

Importe solicitado: 25.000,00 €

Importe subvencionable: 25.000,00 €

Puntuación: 58

Importe subvención: 11.000,00 €

Expediente 799/2013

Beneficiario: Associació Festivals Chopin Valldemossa

Proyecto: ayuda a la producción de actividades de la Càtedra Chopin, del 14 al 19 de julio de 2013

Importe solicitado: 12.648,00 €

Importe subvencionable: 12.648,00 €
Puntuación: 55
Importe subvención: 5.059,20 €

Expediente 800/2013
Beneficiario: Música XXI S.L.
Proyecto: ayuda a la producción del II Festival Internacional de Música Maurice André, del 16 de agosto al 11 de octubre de 2013
Importe solicitado: 41.236,00 €
Importe subvencionable: 25.000,00 €
Puntuación: 40
Importe subvención: 5.000,00 €

Expediente 808/2013
Beneficiario: Ajuntament d'Alaior
Proyecto: ayuda a la producción del 6è Festival de la Cançó Anys 40, el 26 de julio de 2013
Importe solicitado: 13.266,68 €
Importe subvencionable: 13.266,68 €
Puntuación: 48
Importe subvención: 4.112,67 €

Expediente 810/2013
Beneficiario: Centre Cultural de Sant Carles
Proyecto: ayuda a la producción del XX Festival Internacional de Música d'Eivissa, del 24 de agosto al 1 de setiembre de 2013
Importe solicitado: 15.000,00 €
Importe subvencionable: 15.000,00 €
Puntuación: 40
Importe subvención: 3.000,00 €

Expediente 1067/2013
Beneficiario: Joventuts Musicals de Capdepera
Proyecto: ayuda a la producción del XXV Festival Serenates d'Estiu de Cala Ratjada, del 11 al 25 de julio de 2013
Importe solicitado: 5.000,00 €
Importe subvencionable: 5.000,00 €
Puntuación: 55
Importe subvención: 2.000,00 €

Expediente 814/2013
Beneficiario: Clúster de Còmic i Nous Mèdia de Mallorca
Proyecto: ayuda a la producción del Festival de Còmic i Nous Mèdia 2013 "Còmic Nostrum", del 22 al 27 de octubre de 2013
Importe solicitado: 19.000,00 €
Importe subvencionable: 16.350,00 €
Puntuación: 62
Importe subvención: 8.011,50 €

Expediente 1108/2013
Beneficiario: Joventuts Musicals de Maó
Proyecto: ayuda a la producción del XL Festival de Música de Maó, del 28 de julio al 4 de setiembre de 2013
Importe solicitado: 25.000,00 €
Importe subvencionable: 25.000,00 €
Puntuación: 40
Importe subvención: 5.000,00 €

Expediente 1204/2013
Beneficiario: Fundació Teatre Principal de Maó
Proyecto: ayuda a la producción del Festival de Tardor, del 18 de octubre al 16 de noviembre de 2013
Importe solicitado: 25.000,00 €
Importe subvencionable: 25.000,00 €
Puntuación: 55
Importe subvención: 10.000,00 €



Expediente 1206bis/2013

Beneficiario: Ajuntament de Pollença

Proyecto: ayuda a la producción del 52 Festival de Música de Pollença, del 3 al 27 de agosto de 2013

Importe solicitado: 25.000,00 €

Importe subvencionable: 25.000,00 €

Puntuación: 94

Importe subvención: 23.000,00 €

2. Denegar las subvenciones que se detallan a continuación:

Expediente 37737/2013

Beneficiario: Tararó S.L.

Proyecto: ayuda a la producción del concurso "Tu sí que pots!", del 30 de marzo al 25 de mayo de 2013

Importe solicitado: 4.500,00 €

Motivo: la solicitud no se adecuaba a las bases de la convocatoria

Palma, 30 de julio de 2013

El director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos

Antoni Vera Alemany

